



Gobierno de  
**Zapopan**

Lic. Rocío Selene Ramírez Aceves  
Encargada de despacho de la Dirección de  
Transparencia y Buenas Prácticas  
Presente



Consejo de Crónica e Historia  
del Municipio de Zapopan  
Secretaría General

Con el gusto de saludarle informo a Usted que en el mes de octubre del año en curso, no hubo sesión por parte del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en respaldo a lo antes mencionado hago referencia al Reglamento de dicho Consejo que a la letra dice:

:

**“Artículo 8º.** El Consejo se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada 3 tres meses previa convocatoria, que en su caso emita el Secretario por orden del Presidente. La convocatoria deberá de ser notificada a todos los miembros del consejo, con un mínimo de 72 setenta y dos horas de días hábiles de anticipación.”

.....

Sin otro particular, me despido reiterándole mi atención y respeto invariable.

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”  
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”  
Zapopan, Jalisco a 05 de noviembre de 2019

*Yo*  
Sofía Camarena Nienus

Secretario del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan



SCN/mezg  
c.c.p/Archivo